

EL AUTOMEDONTE

Gerardo Aldrette U. Director
 Aquilino Sánchez G. Sub-Director
 Luis Morales H. Redactor
 Tel. 1338-a Apto. 753 Av. Central No. 78 Tel. 369-B

Gerencia

Unión de Automedontes, Teléfono No. 1023-a. Calle Colón, No. 29

Editado en S. & H.

**SECCION EDITORIAL
 LAS DIFICULTADES
 DEL GREMIO**

II

Una de las quejas más justificadas de los chauffeurs de la localidad y que de manera más notoria los perjudica en el arduo batallar por la existencia, es la condescendencia del Cuerpo de Policía Nacional para con los carros particulares.

Diariamente vemos a nuestros compañeros de gremio lamentarse muy sentidamente de que han sido víctimas de atropellos por parte de los Agentes encargados de la vigilancia del tráfico, porque ha intercedido como contraparte un dueño de carro particular, de posición social distinguida revestido de alguna autoridad.

Realmente que este procedimiento es a todas luces incorrecto e ilegal. Nuestra Constitución, de manera clara, precisa, establece que no habrá fueros ni privilegios y que todos, nacionales y extranjeros, ricos o pobres, potentados o jornaleros, tenemos unos mismos derechos ante la ley. Por otra parte, el comercio también es libre y deben darse todas las garantías necesarias a los que se ganan la vida ejercitándose en él.

Abona nuestra queja el hecho de que los chauffeurs que manejan carros de alquiler pagan contribuciones altas, mucho más altas que las que se cobran a los dueños de carros particulares. No obstante, en ciertas partes de la ciudad destinadas para parar carros de alquiler, vemos a cada momento que un dueño de carro particular, amparado por su posición o autoridad, se vale de un Agente de Policía para arrebatárselo ese derecho al obrero chauffeur.

Podemos citar como caso concreto en apoyo a nuestro dicho, lo que ocurre todas las noches en las inmediaciones del Teatro Cerrillo. Cerra del Cerrillo vemos pararse hileras largas de carros particulares con la autorización de las autoridades encargadas de vigilar el tráfico. El reglamento de manera clara establece que en la Avenida Central no se pueden estacionar vehículos y los Agentes de Policía así lo entienden pero cuando se trata de menoscabar al obrero chauffeur, que desea gozar también del privilegio de pararse cerca del mencionado Teatro, en su constante afán de conseguir lo necesario para la subsistencia de él y de su familia.

Estos hechos que, como decimos, el chauffeur los registra todos los días y los soporta de manera callada y paciente, constituyen una dificultad, una verdadera valla para llegar a la realización de las aspiraciones nuestras, y tiene que depurarse el procedimiento para que alcancemos una completa y cordial armonía entre nuestros hermanos de oficio y los encargados de velar por el buen servicio de tráfico en la ciudad.

EL "TRUST"

IV

Algunos de los señores del "trust" pertenecieron a la "Unión de Automedontes de Panamá, y desde cuando se formó la agrupación de capitalistas que vengo combatiendo, fueron renunciando: algo peor, fundaron la Sociedad Benéfica de Chauffeurs, quizás con el fin de hacer desaparecer la nuestra; vano empeño, porque la Unión de Automedontes de Panamá, a pesar de todo es fuerte, se encuentra hoy más fuerte que antes como lo demuestra el extracto del informe del Secretario de la Institución, que aparece en este periódico con el mote "Confianción Oportuna"; y es debido a que la Unión de Automedontes de Panamá, fija sus miembros en la Alcaldía Municipal, de acuerdo con el Art. 41 del Reglamento del tráfico; atiende en su salud cuando enferman proporcionándole cuidado médico y hospitalización, y ayuda a buscar en los alimentos por el tiempo que dure enfermo; además de los beneficios que da a la familia del socio en caso de muerte.

En la Sociedad Benéfica de Chauffeurs solamente los socios fundadores tienen voz y voto para reformar los Estatutos y únicamente ellos pueden elegir y ser elegidos miembros de la Junta Directiva (Arts 12 y 16 de los Estatutos.)

La mayoría de los miembros fundadores de esa Sociedad pertenecen al "trust"; ninguno de ellos obtiene su subsistencia manejando un vehículo; se deja ver el fin que persiguen: los intereses particulares.

Si porque uno de los señores del "trust" es nuestro consocio, debemos callar y dejar que nos sigan explotando?

Con la fundación de la Sociedad Benéfica de Chauffeurs, a pesar de haber pertenecido varios de ellos a la Unión de Automedontes de Panamá, lo cual no es más que un reto, con el silencio hay que corresponderles?

Es cierto o no que el señor Nicola Latorre desde hace algún tiempo rebajaba dos centavos en el galón de gasolina, y que a esto se deba que haya bajado el precio de ella.

Si desde que se estableció el "Auto Service Co. Inc" los accesorios (q' en esa casa se encuentran para varias marcas de automóviles) se abarataron?

Repetimos que no defendemos intereses particulares. El o los que traten de explíctarnos los combatiremos siempre en defensa de nuestra causa: la clase obrera.

Obreros Chauffeurs: boycotead al "trust"!!!

Proprietarios de automóviles: no compréis al "trust"!!!

M. O. H.

EN PRO DE NUESTRA

Viene de la Ia.

Por lo tanto, sería bueno que la autoridad correspondiente derogara, o modificara el aparte "h" del Art. 43 del Decreto No. 5 de 1922.

Todo automóvil de servicio público está obligado tener a la vista un letrero con las palabras en Inglés y Español, de "SE ALQUILA" y "OCUPADO", esto con el fin de indicar cuando el carro está en condiciones de aceptar pasajeros, y cuando no, con todo esto, cuantas veces no es acusado un chauffeur por un particular, por el sólo hecho de no haber detenido el vehículo al ser llamado, y teniendo el letrero "OCUPADO" a la vista del público? Dicho chauffeur es castigado sin tener en cuenta la Autoridad que al llevar el letrero "ocupado" bien pudiera ser porque va a buscar a algunos pasajeros que haya dejado en algún lugar con el compromiso de volver por ellos, y para evitar ser llamado en el trayecto, pone su letrero "OCUPADO"; también puede suceder que en esos momentos se dirija a su casa o al hotel a comer, también puede ir con urgencia a satisfacer alguna necesidad corporal y para evitar el ser llamado por persona alguna, es que pone a la vista del público el letrero "OCUPADO".

Cuando los carros de la "PANAMA ELECTRIC Co." ponen el letrero "ESPECIAL" a la vista es con el fin de no aceptar pasajeros en el trayecto sino los que tenga en algún sitio determinado, y para evitar el ser llamado por el público es que ponen el letrero "ESPECIAL". Se ha presentado el caso alguna vez hasta hoy de que algún particular haya acusado a la empresa por tal motivo? Hay alguna diferencia entre el letrero "ESPECIAL" de los carros del tranvía y el de "OCUPADO" de un automóvil, claro que no! Pues ambos avisos tienen el mismo fin, esto es, el de no aceptar pasajeros mientras exhiban dichos letreros.

Es natural que si un chauffeur lleva en su carro y a la vista del público el letrero "ocupado" y se detiene a la primera llamada para recibir pasajeros, y el policía presencia este hecho, debe comunicarle el arresto y presentarlo ante la autoridad para su juzgamiento y castigo, como también al lleva el letrero "se alquila" y se niega a recibirlos. En este caso también debe ser castigado siempre y cuando las faltas sean debidamente comprobadas. No es justo que con la sola acusación de un particular y sin estar éste presente para hacerla, se multe al chauffeur, pues es un deber de caballero hacer las acusaciones cara a cara y no por las espaldas como sucede aquí la mayor parte de las veces en que el chauffeur es acusado por malquerientes gratuitos.

La Unión de Automedontes de Panamá, la cual me honro en representar, está luchando por conseguir que el chauffeur aquí sea tratado por las autoridades con más equidad, imparcialidad y justicia.

Chauffeurs, uníos a fin de conseguir nuestra reivindicación.

Panamá, 1926
 Leopoldo Cordero A.
 Presidente de la Unión de Automedontes.

Tomado de "DIARIO DE PANAMA" del día 16 de Abril de 1926.
 Por considerar este artículo de interés general, nos permitimos reproducirlo en este número.
 Panamá Mayo de 1927
 "DELICIA"

"EL CIRIO"

Quizás la mayoría de los lectores desconocen el negocio que con este nombre se hace en el Archipiélago de las Perlas, o no están muy al corriente de como se efectúa.

Mi intención es darlo a conocer al público a la vez que denunciar ciertas irregularidades que se cometen y que van en perjuicio del trabajador.

Casi todos los habitantes de esta región se dedican a la pesca de la concha madre perla y de allí obtiene.

Pasa a la página 1

HOTEL METROPOLE

Es el más céntrico de los hoteles. En él está instalado el Club del Metrópoli, y el club de sandwiches. Ofrecemos estada a temperatura nuestra especial. En servicio completo de confort y moderno. Venga y verá.

'AGUSTIN PERETI'
 Chauffeur-Mecánico

Ofrece sus servicios como mecánico al público. Trabajos garantizados. En la actualidad es el mecánico del 'NASH GARAGE', armador mecánico de tan renombrados carros. Atiendo órdenes por llamadas a cualquier hora del día o de la noche.

BATERIAS
 Se cargan a razón de B. 1.00
 Se alquilan a razón de50
 Nuestro Departamento de SERVICIO DE BATERIAS está a cargo de un competente reparador.
JAMES LEACOK
 Todo trabajo es absolutamente garantizado.
Campbell, Fredericks & Co., Ltd.
 No 12 AVENIDA "B" - PANAMA.

KEYSTONE GARAGE
 Situado en la Ave. Ancon y Calle I
El más céntrico de la ciudad.
 Venta de gas, aceite, grasa, etc. etc.
 Se guardan carros.
PRECIOS LOS MAS BAJOS DE LA PLAZA.

'AGUSTIN PERETI'
 Chauffeur-Mecánico
 Ofrece sus servicios como mecánico al público. Trabajos garantizados. En la actualidad es el mecánico del 'NASH GARAGE', armador mecánico de tan renombrados carros. Atiendo órdenes por llamadas a cualquier hora del día o de la noche.

El NASH esta por encima del mundo, en valor y calidad